

8. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 12 de diciembre de 2006.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 4489/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato:

A. Descripción. Expediente: C-VG0016/ORPO: Restauración Paisajística del desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace Cártama oeste-enlace Casapalma.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de noviembre de 2006.

B. Descripción. Expediente: G-GI0103/OCC0: Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras de carreteras en la provincia de Sevilla V.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de noviembre de 2006.

C. Descripción. Expediente: G-GI0104/OCC0: Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras lineales en la provincia de Córdoba (III).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 11 de diciembre de 2006

D. Descripción. Expediente: G-GI0105/OCC0: Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras lineales en la provincia de Almería (V).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 11 de diciembre de 2006

E. Descripción. Expediente: G-GI0106/OCC0: Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras lineales en la provincia de Málaga (VI).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 11 de diciembre de 2006

Sevilla, 19 de octubre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hace pública, a efectos de notificación, un Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, correspondiente a la Orden de 15 de enero de 2004 de subvenciones.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, relativo a la entidad que a continuación se relaciona, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se realiza por medio del presente anuncio conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley de 24/2001, de 27 de diciembre. Para conocer el texto íntegro del citado acto que se notifica, los interesados podrán conocer en el plazo de diez días en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª planta, Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 2004/120.

Interesado: Asociación de Ecuatorianos de Andalucía.

Último domicilio: Otoño, 3, bajo. 41009, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hace pública, a efectos de notificación, un Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, correspondiente a la Orden de 17 de febrero de 2005.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, relativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se realiza por medio del presente anuncio conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley de 24/2001, de 27 de diciembre. Para conocer el texto íntegro del citado acto que se notifica, los interesados podrán conocer en el plazo de diez días en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 2005/370

Interesado: Asociación Huelva Acoge.

Último domicilio: C/Palacios, 6-1.º, B 21001, Huelva.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro de Subvención.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hace pública, a efectos de notificación, un acuerdo de reintegro, correspondiente a la Orden de 26 de febrero de 2002.

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

Interesado: Asociación Sociocultural de Inmigrantes en España «AJI».

Núm. Expte.: 2002/273

Último domicilio: Avda. de Madrid, 6, 1.º Izqda. 23001 Jaén.

Fecha de la Resolución: 25 de abril de 2.005.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación Sociocultural de Inmigrantes en España «AJI» con fecha 4 de noviembre de 2002 por un importe de 3.000 euros, habiéndose materializado el pago del 100% de dicha subvención en fecha de 18 de diciembre de 2002 por un importe de 3.000 euros. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 3.554,47 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.